

derivadas dichas familias por los juzgados de nuestra localidad para que servicios sociales de la Comunidad de Madrid mediasen y diesen soporte en los diferentes servicios que ofrecía este punto. (Entrega y recogida de menores, visitas y visitas supervisadas). Es notorio que la situación económica no es la que nos encontramos en esos años y ya a finales de 2014 y comienzos de 2015 comenzaron a abrirse nuevos puntos de encuentro familiar en diferentes localidades de nuestra Comunidad, (Tres Cantos, Mejorada-Velilla, Pinto y el de la Mancomunidad del THAM, (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morazarzal) Todas estas localidades han buscado maneras de financiar junto a la Comunidad de Madrid este valioso recurso social. Y desde luego teniendo en cuenta las características judiciales de nuestro municipio, bien valdría que desde el seno del Gobierno municipal se estudiara con detalle esta propuesta que sin duda alguna vamos a apoyar. Para esta propuesta no valen balones fuera y buscar subterfugios sobre la situación económica de nuestro Ayuntamiento, la única opción que vale es la de ponerse a trabajar por la mejora de calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas y en especial para aquellas familias que necesitan el amparo de la Administración para mejorar dichas relaciones conflictivas. Tras ponernos en contacto con la Dirección General de la Familia de la Comunidad de Madrid sabemos que la disposición es absoluta para poder llegar a un acuerdo al respecto, así que allanado el terreno nos hubiera gustado añadir a la propuesta de Ciudadanos una enmienda in voce para que el compromiso de este acuerdo fuera más sólido. Pero en ningún caso hemos querido saltarnos los acuerdos de la Junta de portavoces, aunque sí queremos que sea conocido por todo su contenido, que es el siguiente: - Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey para que dentro de un convenio de colaboración ponga a disposición de la Dirección General de la Familia de la Comunidad de Madrid un espacio municipal para que se pueda llevar a cabo este servicio. Creo que todos deberíamos estar de acuerdo con la aprobación de esta mejora para nuestros convecinos y convecinas, ya que ahora sí sería un momento oportuno para solicitar la ayuda de la Comunidad de Madrid para recuperar el punto de encuentro familiar en nuestra localidad. Y finalmente solicitaría al concejal de asuntos sociales que si esta moción quedase aprobada antes de dar traslado de este acuerdo se pusiera en contacto con el Director General de la Familia.”””””

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que el hecho de la eliminación por parte del Partido Popular en 2012 del Punto de Encuentro Familiar en Arganda se denunció por parte de su grupo político tanto a nivel municipal como regional, cierre que ocasionó graves prejuicios para las familias que tienen que acudir a centro privados y

abonar la cuota correspondiente, los centros públicos son una herramienta fundamental e imprescindible donde se garantiza que se cumpla el régimen de visitas y el derecho de los hijos a relacionarse con padres y madres en los casos de rupturas conflictivas y por ello su grupo votará a favor de la exigencia a la Comunidad de Madrid de la reapertura del centro y lo trasladarán al Director de Familia.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda manifiesta al Sr. Moya que la Comunidad de Madrid tiene una política social que deben estudiar, su grupo apoyará cualquier actuación para ayudar a los menores; al Sr. Díaz le dice que ha dicho un mínimo de 20 kms., Velilla, Mejorada que tienen menos población que Arganda tienen un punto de encuentro, agradece el voto favorable y que Arganda tenga la posibilidad de ayudar a los menores y a las madres; están de acuerdo en que el Ayuntamiento proporcione un local y que se luche por un convenio con la Comunidad de Madrid para llevar a cabo este servicio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Ahora Arganda, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos) y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y una abstención del Sr. Ireño Vara Gayo por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Los Puntos del Encuentro Familiares son centros públicos gratuitos a los que se llega por derivación del juzgado o por los servicios de asistencia social, y también por un acuerdo entre la propia familia y el centro. Tienen carácter temporal, cuya finalidad es normalizar las relaciones familiares. Especialmente entre los menores y los miembros de su familia con los que no convive, proporcionando un lugar de encuentro familiar adecuado y neutral, con apoyo de profesionales que garanticen la seguridad y el bienestar del menor y facilitando el apoyo psicológico, si lo precisan, y técnicas y herramientas para la resolución de conflictos con el fin de, en su caso, poder llegar a acuerdos consensuados en beneficio de todos los miembros de la unidad familiar.

“ Las actividades que se desarrollan pasan por facilitar la entrega y recogida de los pequeños para realizar los encuentros con sus familiares, visitas dentro del propio centro y labores de orientación y apoyo familiar.

“ Desde mayo de 2009 hasta abril de 2012, Arganda puso en marcha este servicio a través de la Comunidad de Madrid.

“ Durante la anterior legislatura, en 2012, se permitió el cierre de este servicio que daba asistencia a un gran número de familias, no solo de Arganda del Rey sino también de su núcleo de influencia.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda del Rey eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

“ACUERDO

“ PRIMERO. Exigir a la Comunidad de Madrid, en concreto la Dirección General de Familia, para que abra de nuevo el Punto de Encuentro Familiar de Arganda del Rey y este pueda dar servicio a la población de la zona Sureste de Madrid.”””””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UN ESPACIO EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL PARA ASOCIACIONES Y GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. (Nº 32/2015).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La web municipal, junto con las redes sociales del Ayuntamiento, es una de las caras más visibles de cualquier ayuntamiento en pleno siglo XXI. Actualizarla regularmente y hacerla más accesible para los ciudadanos resulta imprescindible si queremos hacer de Arganda un municipio moderno y consciente del momento en el que estamos. No podemos consentir que nuestro municipio se quede en el vagón de cola de la Comunidad de Madrid. Todos nuestros esfuerzos deben estar encaminados a mejorarla, dejando a un lado las disputas de carácter político. No es se trata exclusivamente de la web del Gobierno, sino que nos representa a todos los vecinos. Con esta moción respondemos a una demanda tanto de nuestros vecinos como de las distintas asociaciones. La presentamos con el ánimo de que todos juntos sigamos impulsando mejoras, valorando el trabajo realizado en los últimos años y apostando por seguir por el buen camino. Proponemos que el apartado destinado a las asociaciones se actualice incluyendo a las que aún no lo están, al igual que se debe ampliar la información sobre las existentes, añadiendo la función que desempeñan y los datos de contacto e incorporando sus redes sociales en caso de existir. De entre las que no aparecen en la web me gustaría destacar a SuresTEA, asociación que ha tenido una presencia importante en los últimos plenos. Tanto ellos, como otras asociaciones, ejercen una labor de gran relevancia social, por lo que